

	ALIDITADIA DE 4	
INIFORME		SIII N
	AUDITORIA DE (3 L U IU 1

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC COLOMBIA

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN ANÁLISIS DE RIESGOS VIGENCIA 2024

EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, D.C. 05 de diciembre de 2024

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 1/9



Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	2
Objetivos	3
Alcance	3
Marco Legal	3
Metodología	4
Resultados del análisis	4
Recomendaciones	7

INTRODUCCIÓN

En el rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, las Oficinas de Control Interno, o quien haga sus veces al interior de la entidad, deben proporcionar aseguramiento a la alta dirección en lo que respecte al diseño y efectividad de los lineamientos de la administración del riesgo, ayudando así a asegurar que los riesgos claves o estratégicos se gestionen de manera adecuada.

En el marco de la evaluación independiente, el Asesor con funciones de Control Interno deberá informar aquellas situaciones que identifique como una amenaza para el cumplimiento de los objetivos de los procesos, emitiendo un concepto sobre la pertinencia y efectividad de los controles, en ejercicio del rol de asesoraría respecto a la identificación, valoración y gestión de los riesgos y la formulación de los controles. Contribuyendo así al aseguramiento razonable del logro de los objetivos de la Agencia.

Es de resaltar que además de los riesgos identificados a la fecha, se deben tener en cuenta aquellos que, por sus características de ser potencial amenaza de detrimento al erario público, se tabulan como riesgos fiscales.

www.apccolombia.gov.co

Página: 2/9

APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Adicionalmente los riesgos que se tienen en cuenta en el Plan Anticorrupción y de Atención al

Ciudadano, tendrán un tratamiento especial en el Programa de Transparencia y Ética Pública,

consagrado en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto Reglamentario 1122 de 2024. Este Programa

reemplaza a partir de agosto de 2025 el PAAC.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la Política de Gestión del Riesgo en la APC – Colombia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar si la Política de Gestión del riesgo está siendo implementada de manera

adecuada al interior de la Agencia.

2. Determinar si la Política de Gestión del riesgo se encuentra alineada con la última versión de

la Guía para la administración del Riesgo del DAFP.

3. Evaluar la identificación de los riesgos y el diseño de los controles al interior de la Agencia.

ALCANCE

Evaluar la implementación de la Política de Gestión del Riesgo en lo corrido de la vigencia

2024 con corte al 30 de noviembre de 2024 en la Agencia Presidencial de Cooperación

Internacional de Colombia APC COLOMBIA.

MARCO LEGAL

•Decreto 124 de 2016. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

APC Colombia

INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

- •Decreto 403 de 2020. Se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Decreto 1499 de 2017. ARTÍCULO 2.2.23.3. Medición del Modelo Estándar de Control Interno.
- •Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.6-**DAFP 2022**
- •Política de Gestión del Riesgo Código: E-FO-008 | Versión: 18 | Fecha: diciembre 15 de 2023. APC-Colombia.

DESARROLLO METODOLÓGICO

- •Se realizó revisión y análisis de toda la documentación y criterios asociados a la Gestión del Riesgo y aplicables a la Agencia.
- •Se verificó el cumplimiento de los roles y responsabilidades establecidos en la Política Institucional a través de consulta al proceso de Direccionamiento Estratégico.
- •Una vez analizadas las matrices de riesgo se estableció que la revisión tendría lugar sobre los 8 riesgos de corrupción y sobre una muestra del 50% de los riesgos de gestión, la cual corresponde a 12 de los 24 riesgos identificados.
- •Se contrastó el contenido de la matriz con el deber ser establecido en la Política de Gestión de Riesgos de la Agencia.
- •Se contrastó la Política de Gestión de Riesgos versus la "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.6- DAFP 2022

RESULTADOS DEL ANALISIS

Implementación de la Política de Gestión del Riesgo de APC-Colombia.

De los roles y responsabilidades

La Política de Gestión del Riesgo de la Agencia vigente es Versión: 18 | Fecha: diciembre 15 de 2023, la cual establece lineamientos para la gestión de los riesgos de gestión, riesgos de



Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

corrupción y riesgos de seguridad de la información.

La mencionada política es aplicable a los 14 procesos institucionales. Una vez observada la implementación de la misma al interior de la Agencia y al consultar con el Grupo Interno de Trabajo de Planeación sobre el cumplimiento de los roles y responsabilidades establecidos en la Política dentro del esquema de Líneas de Defensa, se observó:

- Desde la línea estratégica (Directora General a través del Comité de Coordinación del sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión de Desempeño) se ha cumplido con las responsabilidades a través de la elaboración, aprobación y oficialización de la Política de Gestión del Riesgo.
- Por parte de la primera línea de defensa y en lo que respecta a los riesgos de gestión se evidencia el cumplimiento por parte de todos los procesos en la identificación, seguimiento y evaluación de los mismos.
- En cuanto a los riesgos de corrupción y los roles y responsabilidades de la primera línea de defensa se observa que los procesos de Gestión administrativa, Gestión de Talento Humano, Gestión contractual, Administración de recursos de cooperación internacional no reembolsables y donaciones en especie, Preparación y formulación de cooperación internacional y Gestión financiera, cumplen con su responsabilidad. No obstante, los procesos restantes de la Agencia no cuentan con riesgos de corrupción identificados.

Lo anterior significa que un 42.8% (6 de 14) de los procesos cuenta con riesgos de corrupción identificados.

En lo que corresponde a la segunda línea de defensa, y para todos los procesos que cuentan con riesgos de gestión y aquellos que cuentan con riesgos de corrupción, se identifica el cumplimiento de roles y responsabilidades por parte de los Asesores con Funciones de Jurídica, Planeación y Control Interno y de los Coordinadores de Grupo.

Lo anterior, dado que se evidencian los reportes de monitoreo y evaluación.

En cuanto a la tercera línea de defensa, se observa la realización de informes periódicos correspondientes a la Evaluación de la Gestión del Riesgo, como consta con el presente documento.

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 5/9



Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Se concluye que para todos los riesgos identificados se da un cumplimiento en la Agencia de los roles y responsabilidades establecidas para la Gestión del Riesgo

Análisis Riesgos

PROCESOS

Gestión Contractual

 Posibilidad de afectación económica y reputacional, por sanción, multa o penalidad, ocasionada por la indebida supervisión de los contratos o convenios suscritos

Preparación y formulación de cooperación internacional

- Posibilidad de afectación económica y reputacional, por una sanción de las autoridades competentes, ocasionado por el favorecimiento indebido a un tercero con los recursos asignados de contrapartida.
- Posibilidad de afectación económica y reputacional, por una sanción de las autoridades competentes, ocasionada por la destinación indebida de los recursos asignados a una iniciativa de contrapartidas, durante su fase de ejecución

Gestión administrativa

 Posibilidad de afectación económica, por pérdida, desvió y/o destinación indebida de los recursos asignados a la caja menor.

Gestión de talento humano

 Posibilidad de afectación económica y reputacional por revocatoria de nombramiento y sanciones disciplinarias, debido al incumplimiento en la verificación y certificación de

Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

requisitos exigidos para el desempeño del empleo público.

Administración de recursos de cooperación internacional no reembolsables y donaciones en especie

 Posibilidad de afectación económica y reputacional, por la reclamación del donante, debido a la ausencia en el seguimiento frente a la entrega final de la donación realizada por el donante

Gestión financiera

 Posibilidad de afectación económica y reputacional, por la desviación de los recursos financieros consignados en las cuentas bancarias autorizadas para la Agencia, debido al incumplimiento en la aplicación del protocolo de seguridad y manejo cuentas autorizadas por el Ministerio de Hacienda

 Realizar pagos con cargo a un Registro Presupuestal de un mismo tercero, con cargo a otro contrato u orden de compra

Los anteriores Riesgos, comportan de manera simultánea un inminente RIESGO FISCAL, como guiera que, de llegarse a materializar, generarían un detrimento al erario público, precisado en la Ley 610 de 2000, como uno de los elementos para que se configure Responsabilidad Fiscal, amén de las posibles sanciones disciplinarias y penales a que haya lugar. Por lo anterior merecen especial cuidado y asertividad en los controles determinados para su mitigación y/o control.

RECOMENDACIONES

Es necesario fortalecer el análisis de las causas, de manera que se identifique la correcta causa inmediata y la correcta causa raíz, ya que estás cobran gran relevancia en el



Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

adecuado tratamiento de los riesgos por qué estas son la base para la definición de controles.

Se recomienda que el diseño del control sea específico de manera que atienda al riesgo planteado, ya que está diseñado de manera amplia y general. Así mismo, es importante que el control definido ataque específicamente la causa de forma preventiva, detectiva y/o correctiva.

Definir una periodicidad adecuada para los controles de manera que esta determine un intervalo o momento específico para la ejecución del control, una opción podría ser: "cada vez que se requiera"

Frente al riesgo de manejo de la caja menor, es importante destacar que este fondo fijo no puede convertirse en el salvavidas para los gastos urgentes de la entidad. Esto invita a que haya una óptima Planeación en la ejecución del gasto con el fin de hacer el poco uso posible de la caja menor. Adicionalmente por este fondo no se pueden canalizar gastos que puedan ser hechos a partir de una estrategia normal que recurra a planeación previa y que no sea meramente EMERGENTE. La Oficina Asesora de Control Interno se propone hacer arqueos más continuos y sorpresivos y estará muy atenta a este tipo situaciones.

No podemos obviar ni pasar por alto uno de los riesgos más impactantes en la Entidad. como lo es el Riesgo Cibernético, que, dadas las debilidades en la arquitectura informática, nos vuelve más vulnerables frente a cualquier ataque externo. Se tendrán que dar soluciones en cuanto a renovación de hardware y software de cara a la mitigación y control de este riesgo.

Incluir en la Política de Gestión del Riesgo metodología o aunar a ella instrumentos que contribuyan a la adecuada identificación de la causa inmediata y la causa raíz, realizando su respectiva socialización, de modo que la agencia pueda contar con una identificación de riesgos óptima y por lo tanto con el tratamiento idóneo frente a los mismos, incluyendo igualmente la identificación de Riesgos Fiscales, que pueda soportar el Plan Anual de Auditoria basado en Riesgos como lo ha determinado la Función Pública.



Código: C-FO-015 | Versión: 07 | Fecha: Septiembre 13 de 2024

Todos los procesos deben realizar una revisión periódica y ajuste de los riesgos identificados y vigentes; contemplando los cambios institucionales estratégicos, así como las observaciones y recomendaciones plasmadas en los informes de seguimiento y auditoría realizados desde el proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento, así como en los reportes realizados desde el proceso Direccionamiento Estratégico. (Líderes de Procesos)

Se destaca la importancia que merecen las mesas de autocontrol normalizadas dentro de la Agencia, como mecanismo de Enfoque Preventivo definido dentro de los roles de Control Interno.

Proyectó: Carlos Alberto Aristizábal Ospina.

Asesor con Funciones de Control Interno

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 9/9